

29
Dado en oficio de Suado, y posesion q. Se le oia dte, havió banas
bocer, la preferencia en el asiento, y voto a los Diputados
dte Comun, alegando p. ello, q. el citado su empleo lo es
tan antiguo como la villa, y q. p. esta razon el q. lo ha ob-
tenido a la hora dta, ha votado, y vota, despues, y acto con-
tinuo el Excor. En todos los cauitos ordinarios y Extraor-
dinarios; q. aun que su Mage. Dios le que, tunc mandado
q. despues de los Excor, se senten y voten quando de ban
los Diputados, ex. y se entiende. En los cauitos, q. vote los Ex-
cor, tiene voto, p. q. si otro q. oia de igual prerrogativa
no hay motivo p. q. se le p. de ella; si p. Excluir al
sindio Prox. qual, q. no tiene voto, fu necesaria del dta
dta Mag. p. ello se sefaba conocer, q. al Suado q. el
tiene, no se le debe preferir p. Diputado alguno, p. q. lo
Contrario exibir el cuerpo de Ayuntamiento. Por cuyos moti-
vos lo haia presente al Ayuntamiento. a fin de q. En su in-
telig. se sirba tomar la providencia q. estimare p. Con-
berrmente, b. la protesta q. hace, de q. no b. dta a la
mayor brevedad, de darlo en quessa al Tribunal Superior
Conxep. p. cuyo caso pide testim. a la letra dta sup. pro-
posi. y providencia q. dta. de dta. de dta. de dta. de dta. de dta.
En dta. de dta. de dta. de dta. de dta. de dta. de dta. de dta. de dta.
Acordo, se consulte y Represente al Tribunal, Compe-
tente, acompañando a la Representa. q. se formare, tes-
tim. a la letra dta. cuando; teniendo p. ello presen-
tes qualquier orden, o m. Reduta q. sobu el arumpo

